

	<i>Punto del orden del día</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>
	La situación en Côte d'Ivoire	Resolución 2162 (2014)	19 g)
		Resolución 2226 (2015)	19 g)
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	S/PRST/2015/20	quinto
		Resolución 2198 (2015)	5 d)
			5 e)
Temáticas	Los niños y los conflictos armados	Resolución 2143 (2014)	10
	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas	S/PRST/2015/4	cuarto

28. La protección de los civiles en los conflictos armados

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró seis sesiones para examinar la protección de los civiles en los conflictos armados, aprobó dos resoluciones y emitió dos declaraciones de la Presidencia, como se detalla en el cuadro 1.

Entre las principales cuestiones debatidas por el Consejo durante el período figuran las responsabilidades y capacidad de las operaciones de mantenimiento de la paz con mandatos relativos a la protección de los civiles; las medidas necesarias para asegurar la ejecución de esos mandatos en situaciones sobre el terreno de creciente complejidad; y los desafíos que enfrentan las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado. Sobre la base de la resolución 1502 (2003), relativa a la protección del personal de las Naciones Unidas y el personal humanitario en las zonas de conflicto, el Consejo aprobó la resolución 2175 (2014) el 29 de agosto de 2014, tras haber celebrado una sesión para conmemorar el 19 de agosto, Día Mundial de la Asistencia Humanitaria. En una sesión de alto nivel celebrada el 27 de mayo de 2015, el Consejo aprobó la resolución 2222 (2015), su segunda decisión dedicada exclusivamente a la protección de los periodistas en los conflictos armados.

A lo largo de 2014 y 2015, el Consejo siguió incluyendo disposiciones relativas a la protección de los civiles en los conflictos armados en sus decisiones sobre regiones o países concretos y en las decisiones temáticas⁸⁹. En el cuadro 2 se enumeran las

disposiciones en las que el Consejo, entre otras cosas, a) condenó todas las formas de violencia contra los civiles, en particular contra las mujeres y las niñas; b) exhortó a todas las partes en los conflictos armados a que cumplieran las obligaciones que hubieran contraído en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y a que se hiciera rendir cuentas a todos los autores de delitos conexos; c) exigió que todas las partes garantizaran el acceso pleno, seguro e irrestricto para distribuir asistencia humanitaria a las poblaciones necesitadas y condenó los ataques, las amenazas y los actos de obstrucción y violencia cometidos contra trabajadores humanitarios, incluido el personal de las Naciones Unidas; d) subrayó la responsabilidad primordial de los Estados de cumplir sus obligaciones relativas a la protección de los civiles, en particular en el sentido de permitir el regreso voluntario y en condiciones de seguridad de los refugiados y los desplazados internos; e) siguió incluyendo solicitudes de más mecanismos de vigilancia y disposiciones de presentación de informes para mejorar la protección de los civiles en los conflictos armados; y f) adoptó medidas selectivas contra los autores o expresó su firme intención de adoptarlas. Además, siguió evolucionando la práctica de fortalecer los mandatos de las operaciones de paz de las Naciones Unidas con miras a proteger a los civiles.

véanse la parte I, secc. 27, “Los niños y los conflictos armados”, y la secc. 31, “Las mujeres y la paz y la seguridad”.

⁸⁹ Para obtener más información sobre las demás cuestiones intersectoriales que el Consejo tuvo ante sí,

Cuadro 1
Sesiones: la protección de los civiles en los conflictos armados

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7109 12 de febrero de 2014	Informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2013/689) Carta de fecha 3 de febrero de 2014 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas (S/2014/74)		45 Estados Miembros ^a	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ^b , Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Director General del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ^b , Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Observadora Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados ^c	S/PRST/2014/3
S/PV.7244 19 de agosto de 2014	Día Mundial de la Asistencia Humanitaria Carta de fecha 5 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2014/571)			Presidente del CICR ^d , Director y cofundador de The Liaison Office	Vicesecretario General, todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7256 29 de agosto de 2014		Proyecto de resolución presentado por 12 Estados Miembros ^e (S/2014/640)				Resolución 2175 (2014) (15-0-0)
S/PV.7374 30 de enero de 2015	Carta de fecha 16 de enero de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas (S/2015/32)		48 Estados Miembros ^f	Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, Directora de Derecho Internacional y Cooperación del CICR, representante del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados ^g	

**Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad,
2014-2015**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7450 y S/PV.7450 (Resumption 1) 27 de mayo de 2015	La protección de los periodistas en las situaciones de conflicto Carta de fecha 1 de mayo de 2015 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas (S/2015/307)	Proyecto de resolución presentado por 49 Estados Miembros ^h (S/2015/375)	58 Estados Miembros ⁱ	la Mujer, la Paz y la Seguridad, Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea, Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Observación de la Santa Sede ante las Naciones Unidas Secretario General de Reporteros sin Fronteras, Mariane Pearl, Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea, Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Observador Permanente de la Santa Sede	Vicesecretario General, todos los miembros del Consejo ^j , 48 invitados en virtud del artículo 37 ^k , todos los invitados en virtud del artículo 39	Resolución 2222 (2015) (15-0-0)
S/PV.7568 25 de noviembre de 2015						S/PRST/2015/23

^a Afganistán, Alemania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Botswana, Brasil, Canadá, Colombia, Croacia, Cuba, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Georgia, Grecia, Guatemala, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kuwait, Liechtenstein, Malasia, Marruecos, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, República Árabe Siria, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uganda y Uruguay.

^b El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Director General del CICR participaron en la reunión por videoconferencia desde Ginebra.

^c Estonia estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores. El representante de Etiopía participó en su calidad de Presidente de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. El representante de Eslovenia hizo uso de la palabra en nombre de la Red de Seguridad Humana; el representante de Suecia, en nombre de los países nórdicos; y el representante de Suiza, en nombre del Grupo de Amigos sobre la protección de los civiles en los conflictos armados.

^d El Presidente del CICR participó en la sesión por videoconferencia desde Ginebra.

^e Argentina, Australia, Chad, Chile, Estados Unidos, Francia, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, Reino Unido, República de Corea y Rwanda.

^f Afganistán, Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Botswana, Brasil, Burundi, Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, Egipto, Eslovaquia, Guatemala, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Luxemburgo, Marruecos, México, Países Bajos, Pakistán, Polonia, República Árabe Siria, República de Corea, Rwanda, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay y Zimbabwe.

^g Suecia estuvo representada por su Ministra de Relaciones Exteriores, que intervino en nombre de los países nórdicos. El representante de Austria habló en nombre de la Red de Seguridad Humana; el representante de Suiza, en nombre del Grupo de Amigos sobre la protección de los civiles en los conflictos armados; y el representante de Zimbabwe, en nombre de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

^h Albania, Alemania, Angola, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chad, Chile, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Montenegro, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Palau, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Moldova, Rumania, Serbia, Suecia y Ucrania.

ⁱ Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chipre, Colombia, Croacia, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de

Macedonia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kuwait, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Luxemburgo, Marruecos, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Palau, Polonia, Qatar, República Árabe Siria, República Checa, República de Moldova, Rumania, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía y Ucrania.

^j Lituania estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores, y España, por su Secretario de Estado de Asuntos Exteriores.

^k Letonia estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores; Georgia, por su Viceministro de Relaciones Exteriores; y Azerbaiyán, por el Enviado Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los representantes de Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Eslovaquia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, el Líbano, Palau, la República de Moldova, Rumania y Serbia no formularon declaraciones.

Cuadro 2

Disposiciones relativas a la protección de los civiles en los conflictos armados, por tema y punto del orden del día

	<i>Punto del orden del día</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>
Condena de todas las formas de violencia contra la población civil			
Relativas a regiones y países concretos	La situación en el Afganistán	Resolución 2145 (2014)	28
	La situación en Côte d'Ivoire	Resolución 2153 (2014)	sexto del preámbulo
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Resolución 2136 (2014)	6
		Resolución 2147 (2014)	decimooctavo del preámbulo y 17
	La situación relativa al Iraq	Resolución 2233 (2015)	cuarto del preámbulo
	La situación en Libia	Resolución 2213 (2015)	4
		Resolución 2238 (2015)	5
	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2155 (2014)	quinto del preámbulo
		Resolución 2187 (2014)	quinto del preámbulo
		Resolución 2228 (2015)	18
	Resolución 2252 (2015)	decimotercero del preámbulo	
Temáticas	Los niños y los conflictos armados	Resolución 2225 (2015)	1
Cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y rendición de cuentas al respecto			
Relativas a regiones y países concretos	La situación en el Afganistán	Resolución 2145 (2014)	42
	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2149 (2014)	12
		Resolución 2217 (2015)	15
	La situación en Côte d'Ivoire	Resolución 2162 (2014)	12
		Resolución 2226 (2015)	12
La situación relativa a la República	Resolución 2136 (2014)	12	

	<i>Punto del orden del día</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>
	Democrática del Congo	Resolución 2147 (2014)	vigésimo séptimo del preámbulo
		Resolución 2211 (2015)	25
	La situación relativa al Iraq	Resolución 2233 (2015)	decimocuarto del preámbulo
	La situación en Libia	Resolución 2238 (2015)	7
		Resolución 2259 (2015)	14
	La situación en Malí	Resolución 2164 (2014)	8
		Resolución 2227 (2015)	5
	La situación en el Oriente Medio	Resolución 2140 (2014)	27
		Resolución 2191 (2014)	1
		Resolución 2254 (2015)	13
		Resolución 2258 (2015)	1
	La situación en Somalia	Resolución 2232 (2015)	29
	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2138 (2014)	sexto del preámbulo
		Resolución 2155 (2014)	18 19
		Resolución 2228 (2015)	16
		Resolución 2252 (2015)	decimosexto del preámbulo 24 30
Temáticas	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	Resolución 2250 (2015)	4 6
	La protección de los civiles en los conflictos armados	Resolución 2222 (2015)	7 9 13
	Armas pequeñas	Resolución 2220 (2015)	2
Acceso humanitario sin trabas y protección del personal humanitario			
Relativas a regiones y países concretos	La situación en el Afganistán	Resolución 2145 (2014)	29
	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2134 (2014)	26
		Resolución 2149 (2014)	45
		Resolución 2217 (2015)	48
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Resolución 2147 (2014)	34
	La situación relativa al Iraq	Resolución 2233 (2015)	decimoséptimo del preámbulo

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Punto del orden del día</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>	
La situación en Malí	Resolución 2164 (2014)	28	
	Resolución 2227 (2015)	32	
La situación en el Oriente Medio	Resolución 2140 (2014)	28	
	Resolución 2216 (2015)	9	
	Resolución 2254 (2015)	12	
	Resolución 2258 (2015)	5	
	Resolución 2158 (2014)	10	
La situación en Somalia	Resolución 2182 (2014)	29	
		40	
		41	
	Resolución 2232 (2015)	31	
	Resolución 2244 (2015)	22	
	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2155 (2014)	17
		Resolución 2156 (2014)	20
		Resolución 2187 (2014)	sexto del preámbulo
			18
		Resolución 2223 (2015)	20
Resolución 2228 (2015)		17	
Resolución 2230 (2015)		23	
Resolución 2251 (2015)		23	
Resolución 2252 (2015)		22	
Resolución 2220 (2015)		3	
Temáticas	Armas pequeñas		
Responsabilidad primordial de los Estados de proteger a la población civil			
Relativas a regiones y países concretos	La situación en Burundi	Resolución 2248 (2015)	2
	Región de África Central	S/PRST/2014/8	octavo
	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2134 (2014)	noveno del preámbulo
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Resolución 2147 (2014)	cuarto del preámbulo
	La situación en Guinea-Bissau	Resolución 2157 (2014)	3
		Resolución 2186 (2014)	3
	La situación en Libia	Resolución 2144 (2014)	2
			4
		Resolución 2238 (2015)	8

	<i>Punto del orden del día</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>
	La situación en Liberia	Resolución 2190 (2014)	1
		Resolución 2239 (2015)	1
	La situación en Malí	Resolución 2227 (2015)	33
	La situación en el Oriente Medio	Resolución 2254 (2015)	cuarto del preámbulo
	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2228 (2015)	octavo del preámbulo 23
		Resolución 2252 (2015)	22 29
Temáticas	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	Resolución 2250 (2015)	8
	La promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	S/PRST/2014/5	11°
	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales	Resolución 2150 (2014)	1
Seguimiento y análisis de la protección de los civiles y presentación de informes al respecto			
Relativas a regiones y países concretos	La situación en Burundi	Resolución 2248 (2015)	8
	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2134 (2014)	19
	La situación en Libia	Resolución 2213 (2015)	9 a)
	La situación en Malí	Resolución 2164 (2014)	29
	La situación en Somalia	Resolución 2158 (2014)	1 e) 14
		Resolución 2182 (2014)	42
		Resolución 2244 (2015)	24
	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2138 (2014)	19
		Resolución 2155 (2014)	12 16
		Resolución 2206 (2015)	18 c)
		Resolución 2223 (2015)	12
		Resolución 2228 (2015)	19 28 i) y ii)
		Resolución 2230 (2015)	25
		Resolución 2241 (2015)	24
		Resolución 2252 (2015)	15

	<i>Punto del orden del día</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>
Temáticas	La protección de los civiles en los conflictos armados	Resolución 2222 (2015)	19
	Armas pequeñas	Resolución 2220 (2015)	2
	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales: prevención del genocidio y lucha contra él	Resolución 2150 (2014)	4
Medidas selectivas contra los autores de delitos contra los civiles en los conflictos armados			
Relativas a regiones y países concretos	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2134 (2014)	37 b) y c) 38
		Resolución 2149 (2014)	decimoquinto del preámbulo
	La situación relativa a la República Democrática del Congo	Resolución 2136 (2014)	4 f)
	La situación en Libia	Resolución 2213 (2015)	11 a)
	La situación en el Oriente Medio	Resolución 2140 (2014)	18 c) 29
	La situación en Somalia	Resolución 2244 (2015)	23
	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2138 (2014)	13
		Resolución 2200 (2015)	15
		Resolución 2206 (2015)	21
		Resolución 2223 (2015)	17
		Resolución 2241 (2015)	22
		Resolución 2252 (2015)	20
	Temáticas	Las mujeres y la paz y la seguridad	Resolución 2242 (2015)
Mandatos de protección de los civiles específicos de cada misión^a			
Relativas a regiones y países concretos	La situación en la República Centroafricana	Resolución 2134 (2014)	2 b) y e) 11
		Resolución 2149 (2014)	octavo del preámbulo vigésimo del preámbulo 30 42
		Resolución 2217 (2015)	32 a), c) y e) 44

<i>Punto del orden del día</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>	
La situación en Côte d'Ivoire	Resolución 2162 (2014)	19 a), g) y h) 21	
	Resolución 2226 (2015)	19 a), g) y h) 20 21 22	
		Resolución 2147 (2014)	2 4 a) 31
		Resolución 2211 (2015)	4 8 9 a)
La situación en Liberia	Resolución 2190 (2014)	10 a), b), e) y f)	
	Resolución 2239 (2015)	10 a), c) y d) 12 16	
La situación en Malí	Resolución 2164 (2014)	13 a) ii) y iv) 13 c) 16	
	Resolución 2227 (2015)	14 d), e) y f)	
La situación en Somalia	Resolución 2148 (2014)	4	
	Resolución 2182 (2014)	31	
Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	Resolución 2155 (2014)	4 5	
	Resolución 2156 (2014)	8	
	Resolución 2223 (2015)	4 a), b) y c) 5	
	Resolución 2228 (2015)	2 4 5	
		Resolución 2230 (2015)	10 16
		Resolución 2241 (2015)	4 a), b) y c) 6 17
	Resolución 2251 (2015)	9	

<i>Punto del orden del día</i>	<i>Decisión</i>	<i>Párrafo</i>
	Resolución 2252 (2015)	6 8 a), b) y c) 10
Temáticas	Los niños y los conflictos armados	Resolución 2225 (2015) 15

^a Para obtener más información sobre los mandatos y las decisiones relativas a las misiones políticas y de mantenimiento de la paz, véase la parte X.

29. Armas pequeñas

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró dos sesiones relacionadas con las armas pequeñas y aprobó una resolución. La resolución 2220 (2015) se centró en el fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir, combatir y erradicar la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras, en particular mediante la aplicación efectiva de los embargos de armas establecidos por mandato del Consejo y los mecanismos de intercambio de información, con la asistencia de las misiones de mantenimiento de la paz y otras entidades de las Naciones Unidas competentes.

Sesiones: armas pequeñas

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7442 13 de mayo de 2015	El costo humano de la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras Informe del Secretario General sobre las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2015/289) Carta de fecha 1 de mayo de 2015 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas (S/2015/306)		44 Estados Miembros ^a	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Presidente de la división de Côte d'Ivoire de la Red de Acción de África Occidental sobre las Armas Pequeñas, Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas	Secretario General, todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7447 22 de mayo de 2015	Informe del Secretario General sobre las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2015/289)	Proyecto de resolución presentado por 57 Estados Miembros ^b (S/2015/333)	50 Estados Miembros ^c		13 miembros del Consejo ^d	Resolución 2220 (2015) 9-0-6 ^e

^a Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Benin, Botswana, Brasil, Colombia, Croacia, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Guatemala, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Marruecos, México, Montenegro, Mozambique, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía y Ucrania.

^b Albania, Alemania, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia,